



Acuerdo 8/PC 30-03-23

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 30 de marzo de 2023 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 7/DC 28-02-23 por el que se apoya en la 17.ª AGET de CREUP la aprobación de la Moción interna sobre el Pool de Calidad.

En Sevilla, a 30 de marzo de 2023

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



Acuerdo 7/DC 28-02-23

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 28 de febrero de 2023, acuerda:

Apoyar en la 17.ª Asamblea General Extraordinaria Telemática de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas la aprobación de la Moción interna sobre el Pool de Calidad.

En Sevilla, a 28 de febrero de 2023

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es

Moción Interna sobre el Pool de Calidad

Introducción

Desde que, en la Conferencia Bianual del Proceso de Bolonia de Bergen, en 2005, los ministros hacen suyo el documento "*Criterios y Directrices Europeos para la Garantía de la Calidad en el EEES*", redactado por el grupo E-4 (EUA, EURASHE, ESU y ENQA), comienza a implementarse lo que hasta entonces eran simples recomendaciones. En dicho documento se entiende la participación estudiantil no solo como beneficiosa, sino también necesaria. Ello conlleva un gran proceso de modificación de los procesos de evaluación de la calidad de la Educación Superior, afectando tanto a nivel de las propias Universidades (incluyendo a la representación estudiantil en las Comisiones de Evaluación de la Calidad, o similares, de los distintos Centros) como a nivel externo (siendo el estudiantado un perfil activo de los paneles de los procesos de *verificación y acreditación*).

Ya en el pasado, desde la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) se puso en proceso la idea de crear y conformar un Pool de Calidad, es decir, una base de datos que englobe a estudiantes universitarios pertenecientes a diversas titulaciones con experiencia en los procesos de garantía de la calidad.

La idea original, extensible hasta la actualidad, la encontramos en los serios problemas que tienen las agencias de calidad, tanto regionales como estatal, a la hora de conseguir estudiantes involucrados en la vida universitaria que posean experiencia y/o formación en garantía de la calidad. Asimismo, se debe tener en cuenta la temporalidad del estudiantado tanto como representantes de estudiantes, como miembros activos de la comunidad universitaria. Por ello se deben establecer medidas, como el actual Pool de Calidad de CREUP, que fomenten la constante renovación y formación continua de estudiantado experto en esta área de conocimiento.

Según la experiencia de otros Pools de estudiantes existentes en Europa, esta medida no solo contribuye a alcanzar este nuevo reto planteado, sino también a difundir la "cultura de calidad" entre todos nuestros compañeros y compañeras, estudiantes de las universidades españolas. La constitución de un Pool a nivel estatal supone la creación de una base de datos centralizada de estudiantado matriculado en universidades españolas con experiencia en garantía de la calidad, legitimado y capacitado para participar en procesos de evaluación de la calidad. Una gran herramienta para ser utilizada por las agencias de garantía de la calidad y por las propias universidades.

La creación de este Pool responde al compromiso del estudiantado de las universidades españolas y de sus representantes con la garantía de la calidad de

nuestro Sistema Universitario. El objetivo final no es otro que la mejora de la calidad de nuestras universidades, haciéndolas mejores y más competitivas no solo en el ámbito estatal sino también en el internacional.

Objetivos

El objetivo principal del Pool es contribuir a la mejora de la participación del colectivo estudiantil en todos los ámbitos de la política universitaria, buscando una correcta formación y una regeneración del colectivo.

El Pool busca acercarse a las agencias de calidad, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, garantizando una formación integral del estudiantado en garantía de la calidad universitaria, y permitiendo generar un flujo continuado de estudiantado experto en esta área, que puedan nutrir los bancos de evaluadores de dichas agencias.

Asimismo, también buscamos acercar la garantía de la calidad a los distintos MOREs que conforman CREUP, formando a personas con los conocimientos adecuados para que después los transmitan en sus distintos MOREs, con el objetivo de que ellos mismos puedan ver las distintas realidades de sus universidades y puedan colaborar en la mejora de estas.

Por último, CREUP adquiere el compromiso con el estudiantado integrante del Pool de hacer de mediador y de canal de comunicación entre ellos y ellas y las distintas agencias de calidad de España. No solo ofreciendo a las agencias el perfil adecuado de estudiante que necesitan, sino también generando un *feedback* entre las agencias y el estudiantado y acercando posturas e ideas en pro de la mejora de la calidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Funcionamiento

Para que los y las estudiantes pasen a formar parte del Pool de CREUP deberán superar una serie de sesiones formativas impartidas por la asociación. Concretamente, deberán asistir y superar la línea de garantía de la calidad impartida en el Stage Formativo de CREUP. Además, para que la formación sea continuada, la asociación tratará de realizar formaciones que complementen y completen la formación previa recibida en el Stage.

Una vez superada la formación, CREUP procederá a elaborar una base de datos con el estudiantado que haya completado la formación previa para que las agencias puedan acceder a ella y contactar con los evaluadores que necesiten.

El estudiantado que no haya asistido al Stage Formativo, pero cuente con acreditada experiencia en materia de calidad universitaria podrá incorporarse al Pool de Calidad, pudiendo realizar talleres para complementar su formación.

Los y las integrantes pertenecientes del Pool deberán firmar un acuerdo por el cual se comprometen a los siguientes aspectos:

- Autorizar a CREUP para la gestión de sus datos de contacto, de conformidad con la legislación vigente, permitiendo expresamente la cesión a terceros de estos con el objetivo de posibilitar su participación en procesos de evaluación de la calidad.
- Permanencia en el Pool de Calidad durante, como mínimo, un año.
- Cumplir con los estatutos de CREUP y la normativa propia que regule el "Pool Estatal de Estudiantes con Formación en garantía de la calidad", así como los acuerdos adoptados por los órganos de la asociación.
- Cooperar en el desarrollo del trabajo del Pool y en la buena ejecución de las actividades que se determinen. Así como en las próximas jornadas de formación, compartiendo su experiencia con los nuevos aspirantes a formar parte del Pool.
- Aportar a CREUP como organización y a sus posicionamientos, informes y documentación la información y experiencia adquirida como miembro del Pool.
- Ser estudiante de una Universidad miembro de CREUP en el momento de la entrada en el Pool.
- Suscribir el Código Ético elaborado por CREUP.

Por su parte CREUP, a través del Pool, se compromete a:

- Hacer de intermediario entre las distintas agencias de calidad y las personas integrantes del Pool.
- Distribuir las convocatorias que lleguen al Pool solicitando estudiantes para participar en procesos de garantía de la calidad, así como mantener una información constante de todas aquellas novedades en materia de garantía de calidad de interés para el estudiantado.
- Ofrecer una formación adecuada en temas de garantía de la calidad.
- Acreditar como formador de CREUP.

Una vez terminado el año natural como integrante del Pool, los miembros causarán baja automáticamente si no manifiestan su intención de continuar en la base de

datos. Para ello, desde el área de Política Universitaria se enviará un correo a los actuales miembros del Pool para conocer su voluntad de continuar o no formando parte de esta bolsa de evaluadores. Además, una vez finalice el año natural en que el o la estudiante deje de estar matriculado en estudios oficiales, podrá continuar formando parte del Pool de Calidad de CREUP durante los dos años siguientes, causando baja de forma definitiva una vez transcurrido dicho periodo, a menos que posteriormente inicie estudios universitarios y manifieste por escrito su voluntad de volver a formar parte del Pool.

Igualmente, el incumplimiento del acuerdo firmado con CREUP será motivo de baja automática y definitiva.

Formación

El estudiantado adquirirá unos conocimientos transversales y técnicos relativos a la garantía de la calidad en el EEES, mediante su participación en el Stage Formativo de CREUP. Además, dicha formación podrá ser complementada mediante la realización de actos y eventos por parte de la Coordinadora, así como por formaciones de carácter online.

Dichas formaciones contarán con el acompañamiento de entidades y personas expertas en esta área de formación.

Stage Formativo de CREUP

Las líneas generales de formación que caracterizan el Stage giran en torno a los siguientes aspectos:

- Definición de la garantía de la calidad.
 - La importancia de la calidad en el sistema universitario.
 - El papel del estudiantado en los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad.
 - Los actores que intervienen en la garantía de la calidad.
- European Standard and Guidelines (ESGs).
 - La relevancia y la trascendencia de los ESGs en la garantía de la calidad.
 - La estructuración y aportación de los ESG's en el sistema de calidad.
- La vida de los títulos.
 - Los procesos de Acreditación, Verificación, Seguimiento, Modificación y Renovación de la Acreditación.
- Evaluación de un título.
 - Las guías de apoyo y los protocolos de evaluación.
 - Los paneles de evaluación.
 - El procedimiento de evaluación.

- o La visita externa.
- Taller práctico.
 - o Simulación de un panel de evaluación de un título.

Formación en otros eventos de CREUP y formación online

La formación realizada en otros eventos y de manera online tratará de debatir temas de actualidad, que complementen los conocimientos y competencias adquiridas en el Stage Formativo, mediante mesas redondas, ponencias y jornadas, contando con la colaboración de expertos en garantía de la calidad universitaria.

Conclusiones

Gracias a la creación y posterior desarrollo del Pool Estatal de Estudiantes con Formación en garantía de la calidad, desde CREUP pretendemos destacar la importancia y relevancia de la participación del estudiantado en todo el proceso de evaluación y seguimiento de la calidad en la Educación Superior en España.

Además, queremos incentivar la implicación del estudiantado en la mejora continua de las universidades a través de sus órganos de gobernanza y de las instituciones externas que trabajan por la calidad de nuestros títulos.

Bibliografía

- Ministers responsible for Higher Education in the countries participating in the Bologna Process. (1999). Bologna Declaration. Bologna: Ministerial Conference.
- (2001). Prague Communiqué. Prague: Ministerial Conference.
- (2003). Berlin Communiqué. Berlin: Ministerial Conference.
- (2005). Bergen Communiqué. Bergen: Ministerial Conference.
- (2007). London Communiqué. London: Ministerial Conference.
- (2009). Leuven/Louvain-la-Neuve Communiqué. Leuven/Louvain-la-Neuve: Ministerial Conference.
- (2010). Budapest-Vienna Declaration. Budapest-Vienna: Ministerial Conference.
- Bologna Follow-up Group, *Working Group on Stocktaking*. (2005). Bologna Process Stocktaking Report 2005. Bergen: Ministerial Conference.

- (2007). Bologna Process Stocktaking Report 2007. London: Ministerial Conference.
- (2009). Bologna Process Stocktaking Report 2009. Leuven/Louvain-la-Neuve: Ministerial Conference.
- ENQA - European Association for Quality Assurance in Higher Education. (2005). Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area. Helsinki: ENQA - European Association for Quality Assurance in Higher Education.
- Alaniska H., Arboix E., Bohrer J., Dearlove R., Eriksson S., Helle E., et al. (2006). Workshop reports 4: Student involvement in the processes of quality assurance agencies. Helsinki: ENQA - European Association for Quality Assurance in Higher Education.
- Nathalie Lugano. (2013). The European framework and tools in quality assurance: Bologna process, ENQA, and the ESG. Brussels: ENQA Secretariat.
- Rafael Llavori. (2013). ENQA & Quality Assurance in the Bologna Process. Madrid: ANECA
- ESIB - The National Unions of Students in Europe. (2004). Statement on peer review of Quality Assurance and Accreditation agencies. Banja Luka: ESIB - The National Unions of Students in Europe.
- (2005). ESIB's Bologna Analysis 2005 - Bologna with student eyes. Bergen: ESIB - The National Unions of Students in Europe.
- (2007). Bologna with student eyes 2007. London: ESIB - The National Unions of Students in Europe.
- (2007). Berlin Declaration. Brussels: ESIB - The National Unions of Students in Europe.
- ESU - The European Students' Union. (2009). Bologna with student eyes 2009. Leuven: ESU - The European Students' Union.
- (2010). Bologna at the finish line, an account of ten years of European higher education reform. Brussels: ESU - The European Students' Union.
- Bakken P., and Froestad W. (2003). Student Involvement in Quality Assessments of Higher Education in the Nordic Countries. Helsinki: Nordic Quality Assurance Network in Higher Education.

- Froestad W., Grødeland G., and Redtrøen S. (2005). Student participation in external evaluation panels. Riga: NOKUT - Norwegian Agency of Quality in Education.
- Cockburn D. (2006). Report of the higher education mapping exercise of student involvement in quality assurance & enhancement processes. Dunfermline: SPARQS - Student Participation in Quality Scotland.
- ANECA - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2005). IV Foro ANECA: *Los estudiantes y las políticas de calidad*. Madrid: ANECA - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Abalde J., Barbancho M., Brunner J.J., Casado J., Chacón P., Coba E., et al. (2007). 10 años de la evaluación de la calidad de las universidades (1996-2006). Madrid: ANECA - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Michavila F. y Parejo J.L. (2008). Políticas de participación estudiantil en el Proceso de Bolonia. At Revista de Educación, número extraordinario 2008, pp. 85-118. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Galán Palomares F.M. (2009) Bases para una formación universitaria de calidad: ¿el EEES?. At La Cuestión Universitaria, 5. 2009, pp. 166-180. Madrid: Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.
- Esteve Mon F., Galan Palomares F.M. and Pastor Valcárcel M.C. (2010) 2005-2010; 5 years of student participation on Quality Assurance in Spain. At the 5th European Quality Assurance Forum. 2010. Lyon, EUA, EURASHE, ENQA, ESU.
- Schneijderberg C., Blättler A., Gadow A. and Vilcea M (2009) Comparison of students' accreditation pools in Germany, Romania and Switzerland.